



APRUEBA ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA "SENDA PREVIENE-EVSD EN LA COMUNIDAD"

DECRETO ALCALDICIO N° 151

LOTA, 03 FEB. 2023

VISTOS:

- a) Resumen de actividades del programa Senda Previene en la comunidad año 2023.
- b) Certificado N°699 con fecha de 14 de diciembre de 2022 en complemento del Certifico en el Que el concejo Municipal de Lota, en sesión Extraordinaria de fecha de 14 de diciembre del año 2023 aprobó por la mayoría de sus concejales presentes, junto con el proyecto del presupuesto Municipal para el año 2023 de la comuna de Lota, Programas Municipales y sus Montos.
- c) Decreto N° 1772 que aprueba Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023, con fecha 19 de diciembre de 2022.
- d) Decreto Ley N°1263 de 1975, ley orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- e) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese actividades señaladas en la "actividad social" perteneciente al Programa Senda Previene-EVSD en la comunidad del año 2023

2.- Los recursos financieros que originan la ejecución de las actividades señaladas en la Oficina del Programa Senda Previene-EVSD en la comunidad del año 2023 ascienden a la suma de \$5.500.000 (cinco millones y medio de pesos) y serán financiados con Fondos Municipales.

3.- Para todos los efectos legales los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- C.c: Secretaría Municipal(1)
- C.c: Jefe de Administración.
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto
- C.c: Dpto. Adquisiciones.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección DIDECO.
- C.c: Jefe de Dpto. Promoción Comunitario
- C.c: Archivo Programa SENDA Previene

BVV/JMAB/TRP/APC



BERNARDO BENITEZ VEGA
ALCALDE(S) ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA